

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 1
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-28
	COMUNICACIÓN A TERCEROS DE LA INSCRIPCIÓN DEL TERRITORIO DE COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL RTDAF	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 22/11/2019

COMUNICACIÓN A TERCEROS DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS RTDAF DEL RESGUARDO INDÍGENA SAN ANTONIO DE LOS LAGOS Y SAN SEBASTIÁN, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

A quien pueda interesar

La Dirección Territorial Bogotá de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas comunica que el territorio Territorio Indígena de los Ríos Cotuhé y Putumayo, departamento del Amazonas, fue inscrito en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente –RTDAF, por medio de la Resolución RGE 0833 de 2024

Las oposiciones a la inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente –RTDAF, serán resueltas por el Juez Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras que conozca del proceso judicial.

Atentamente,


MARTHA LILIANA AREVALO ACEVEDO
DIRECTORA TERRITORIAL BOGOTÁ

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

Proyectó: Brenda Gabriela Muskus González , líder equipo étnico - Dirección Territorial Bogotá 

